

PRIMAVERA , 4 de Febrero de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) Dto N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 476 de fecha 14/06/2024 que designa la Suplencia de la Tesorería Municipal 6) El Decreto Municipal N° 42 de fecha 16/01/2024, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 7) El decreto alcaldicio n°091 que designa subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas 8)El Decreto Municipal N° 480 de fecha 17/06/2024 que delega la función

Decreto

Páguese a: TRANSBANK S.A. Rut 96689310-9

La Cantidad de 418 CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE COMISIONES DEL SISTEMA TRANSBANK, CONTRATADO POR EL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	54142028	09/01/2025	418

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS		418
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	418	
Totales		418	418

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		418
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	418	
Totales		418	418

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDESA

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTORA DE CONTROL

KATHERINE LEYTON ÁBALOS
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LJ68CX-337>